



GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
15/07/2019

ESTUDIOS PREVIOS

Versión: 03

Aprobado por: Secretario General - Jefe de Planeación

DATOS DEL ÁREA GESTORA	DEPENDENCIA SOLICITANTE	ASISTENTE DE GERENCIA
	NOMBRE DEL SERVIDOR	JAMIE LEE ESCALONA TAYLOR

ANÁLISIS DE LA PERTINENCIA Y NECESIDAD

Que la **SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS**, sociedad entre entidad pública del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por escritura pública No. 1846 de la notaría primera de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en la Isla de San Andrés

Que TELEISLAS es un canal que presta el servicio de Televisión Pública Regional, con cobertura en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de conformidad con lo consagrado en la Ley 14 de 1991, la Ley 182 de 1995, Ley 335 de 1996, Ley 680 del 2001 y demás normas concordantes para el desarrollo de la televisión pública regional en la República de Colombia, para la realización de programas de televisión con contenidos educativos, culturales y de promoción para el desarrollo integral de la comunidad.

Que el Canal Regional de Televisión TELEISLAS, desarrolla su actividad contractual en marco de los postulados del derecho privado, dentro de las condiciones normativas indicadas en el artículo 37 de la Ley 182 de 1995 y el Acuerdo 006 de 2015.

Que el inciso segundo del artículo 39 de la Ley 182 de 1995 estipula que los Canales Regionales de Televisión son sociedades entre entidades públicas organizadas como empresas Industriales y Comerciales del estado y que, en ejercicio del artículo 85 de la Ley 489 de 1998, cuenta con autonomía administrativa y financiera para desarrollar las actividades y actos administrativos previstos en la ley para el cumplimiento de su objeto social.

Que es necesario contratar una persona natural para la prestación de servicio como auxiliar de servicios generales para mantener en buen estado y en aseo, las instalaciones en todas las respectivas áreas del Canal Teleislas.

El canal de televisión público regional TELEISLAS, requiere los servicios de una persona natural o Jurídica con experiencia que provea los SERVICIOS GENERALES; mediante contratación directa regida por el derecho privado, debido a que en la planta de cargos de esta empresa industrial y comercial del Estado no está previsto un funcionario que ejerza las actividades inherentes a esta persona.

TÉRMINOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicio
OBJETO CONTRACTUAL	Contratación de una persona natural para la prestación de servicios de servicios generales para la limpieza y el aseo de las zonas comunes en las instalaciones del Canal Regional Teleislas
OBLIGACIONES GENERALES	1. Mantener en buen estado el aseo de las oficinas del canal de televisión regional. 2. Limpiar las áreas de uso público o espacios compartidos entre el personal vinculado laboralmente al canal.

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
15/07/2019

ESTUDIOS PREVIOS

Versión: 03

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

3. Ofrecer los servicios cafetería al personal vinculado laboralmente al canal y visitantes.
4. Administrar los elementos de aseo y cafetería, entregados por el supervisor del contrato, para su custodia.
5. Conforme a la a la matriz EPP de la entidad, el contratista se obliga a cumplir con la normas y reglamentos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, por lo cual se hace necesario la utilización de los siguientes elementos:

Auxiliar de servicios generales	Químico - líquido	Guantes industriales	Material: látex, neopreno, Nitrilo *Usos: solventes, derrames orgánicos, químicos, ácidos y solventes anfóteros		Cada vez que se requiere por deterioro del mismo
	Químico - líquido	Camisa blanca con delantal anafinado y pantalón cómodo para el trabajo y/o camisa y pantalón cómodo anafinado.	transpirables, antibacterianos, repelentes de líquidos, antiparasitarios...	 	Cada vez que se requiere por deterioro del mismo
	Químico - líquido De seguridad - localiva piso resbaloso.	Zapato antiderrizante	Calzado liviano, mata nal baja absorbente del agua, lavable, suela antiderrizante y baja		Anual o cambio por deterioro

6. Cualquier otra actividad asignada por su supervisor para dar cumplimiento al objeto contractual

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Mantener en completo orden y aseo las oficinas y áreas comunes del Canal Regional Teleislas.

DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS

El contratista se obliga a:

1. Mantener las instalaciones del canal aseadas a satisfacción de la empresa.
2. Prestar el servicio de cafetería al personal vinculado al canal y visitantes.
3. Otras asignaciones por el supervisor del contrato para el cumplimiento del objeto contractual.

OBLIGACIONES DE TELEISLAS

Son obligaciones especiales de Teleislas, además de las propias de la naturaleza del presente contrato, las siguientes:

- Cancelar los servicios prestados de conformidad a lo establecido en la propuesta integral de este contrato.
- Facilitar los insumos y recursos técnicos disponibles y que eventualmenterequiere EL CONTRATISTA para la cabal ejecución del contrato.
- Cumplir eficaz y oportunamente con lo establecido en las demás cláusulas y condiciones previstas en este contrato

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
15/07/2019

ESTUDIOS PREVIOS

Versión: 03

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

VALOR	El valor total del contrato es por la suma de OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$8.988.682.00) MCTE
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Y RUBRO	CDP 380 del rubro presupuestal 212020200801 honorarios y servicios Vigencia 2024 por valor de OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$8.988.682.00) MCTE.
FORMA DE PAGO	Se realizará 1 pago de SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$754.775.00) correspondientes a los 11 días y 4 pagos mensuales por valor de DOS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$2.058.477.00)MC/TE, según haya PAC y disponibilidad en bancos. El contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago.
DURACIÓN	El contrato a celebrarse se ejecutará en un plazo de CUATRO (04) meses y once (11) días. Los términos del contrato comienzan a correr una vez se haya realizado el perfeccionamiento del contrato y se dé cumplimiento a los requisitos de ejecución del mismo, en la etapa de legalización del contrato. Sin perjuicio de las dinámicas de producción que se desarrollen en conjunto con TELEISLAS.
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	RIESGO HUMANO POR ACCIDENTE LABORAL SIN PERJUICIO A TERCEROS <ul style="list-style-type: none">• Tipificación: Ocurrencia de accidentes en el curso de la ejecución del contrato, que afecten únicamente al personal del contratista.• Asignación: Serán de exclusiva responsabilidad y cargo de este último, en un ciento por ciento, a quien corresponde asegurar a todas las personas a su servicio por concepto de accidentes laborales. RIESGO HUMANO POR ACCIDENTE LABORAL CON PERJUICIO A TERCEROS <ul style="list-style-type: none">• Tipificación: Ocurrencia de accidentes de trabajo durante la ejecución del contrato, que causen daños o perjuicios a funcionarios de TELEISLAS o a terceros. Asignación: Serán de responsabilidad exclusiva del contratista, a quien corresponde contratar los seguros adecuados y suficientes para proteger a la ENTIDAD y a terceros de daños o perjuicios derivados de accidentes ocurridos con motivo o durante la ejecución contractual. Así debe constar expresamente en el amparo correspondiente de la garantía única. Si la cuantía de los perjuicios supera el monto asegurado, el contratista debe responder directamente por la diferencia, a todo lo cual se compromete con la presentación de su propuesta y la celebración del contrato.
GARANTÍAS	N/A
SUPERVISOR	Asistente de Gerencia
OTROS	N/A

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

COMPETENCIAS LABORALES O PERFIL DEL POTENCIAL CONTRATISTA
- Persona natural con un año de experiencia en actividades relacionadas.

SOLICITANTE	APRUEBA
NOMBRE: JAMIE ESCALONA TAYLOR	NOMBRE: ANDRES FELIPE ESCALONA RENDON
CARGO: ASISTENTE DE GERENCIA	CARGO: GERENTE
FIRMA <i>Jamie Escalona T.</i>	FIRMA 

FECHA y CIUDAD: San Andrés Islas, 21 de Agosto de 2024



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Empty box for receiving entity

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Downs		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Escalona			NOMBRES Rosalia				
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. 39153018				SEXO F <input checked="" type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>		PAÍS COLOMBIA	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/>		SEGUNDA CLASE <input type="checkbox"/>		NÚMERO			D.M.		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA					
FECHA: DIA 21 MES 07 AÑO 1958				Loma Orange Hill					
PAÍS COLOMBIA				PAÍS COLOMBIA		DEPTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.			
DEPTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.				MUNICIPIO SAN ANDRÉS					
MUNICIPIO SAN ANDRÉS				TELÉFONO		EMAIL krosa1090@gmail.com			

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	X	8°	9°	10°	11°	MES		AÑO		

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.			MUNICIPIO SAN ANDRÉS				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6085132047			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	16	Mes	05	Año	2023	Día	29	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL >AUXILIAR DE SERVICIOS GENERAL			DEPENDENCIA APOYO DE LA GERENCIA				DIRECCIÓN AVENIDA 11B 2B 2 loma shingle hill							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.			MUNICIPIO SAN ANDRÉS				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6085132047			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	13	Mes	01	Año	2023	Día	12	Mes	05	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL >AUXILIAR DE SERVICIOS GENERAL			DEPENDENCIA APOYO DE LA GERENCIA				DIRECCIÓN AVENIDA 11B 2B 2 loma shingle hill							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.			MUNICIPIO SAN ANDRÉS				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6085132047			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	28	Mes	01	Año	2022	Día	31	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL >AUXILIAR DE SERVICIOS GENERAL			DEPENDENCIA APOYO DE LA GERENCIA				DIRECCIÓN AVENIDA 11B 2B 2 loma shingle hill							

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día:		Mes:		Año:	--	Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	1	10

6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS, EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

20-8-2024

Rosalía Downs E

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



FUNCIÓN PÚBLICA

**FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)**

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

ROSALIA DOWNS ESCALONA

IDENTIFICADO CON: C.C. C.E. T.I. N° 39.153.018 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País COLOMBIA Departamento SAN ANDRES ISLAS Municipio SAN ANDRES ISLAS

Dirección LOMA NARANJA Teléfonos 322-2391913

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	6.000.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	6.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA	DE
BANCOLOMBIA	AHORROS	348-970447-83	SAN ANDRES ISLAS	\$	-

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2 DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: SI NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
	C.C. C.E. T.I.	

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

<u>Rosalía Downs</u> FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA	<u>20-8-2024</u> CIUDAD Y FECHA
---	------------------------------------

DAFP-CAF

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO
39153018

DOWNES ESCALONA

ROSALIA
MOMIES

Rosalía Downes Escalona



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-JUL-1958**

SAN ANDRES
(SANANDRES)

LOGAR DE NACIMIENTO

1.65

B+

F

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

16-ABR-1980 SAN ANDRES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almugil

REGISTRADORA NACIONAL
ALMAGRATIZ MEXIYO LOPEZ



A:5800100-70112921-F-0039153018-20030220

01282030511 02 142732483

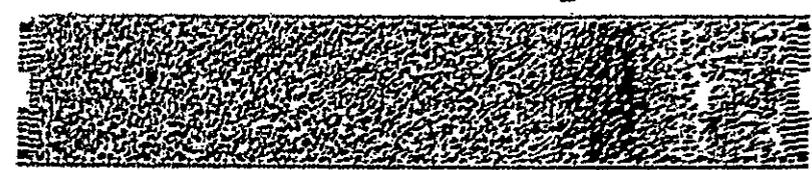
OCORE REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS



C.C. 39153018
DOWNS ESCALONA
ROSALIA

NACIMIENTO: 21/07/1958
LUGAR: SAN ANDRES I, SAN ANDRES I
SEXO: F ESTATURA: 1.65
GS RH: B+ EXPEDIDA: 05/11/2004

Catherine Arce
DIRECTOR OCORE



Domicilio: San Andrés Isla

OFICINA DE CONTROL DE CIRCULACION Y RESIDENCIA

LOS RESIDENTES TEMPORALES CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LOS ARTICULOS 5 Y 10 DEL DECRETO 2762 DE 1991 SOLO PODRAN EJECUTAR LAS ACTIVIDADES Y POR EL TIEMPO PARA EL CUAL HAN SIDO AUTORIZADOS CON EL PORTE DE ESTA TARJETA.

THE TEMPORAL RESIDENTS IN ACCORDING TO THE ARTICLES 5 AND 10 OF THE DECREE 2762 OF 1991 DURING THE TIME THEY HAVE BEEN AUTHORIZED CAN ONLY EXECUTE THE ACTIVITY THAT MOTIVATED THE CONFERRING OF THIS CARD.

OCORE 4112

0005915



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:38:04 AM horas del 20/08/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 39153018

Apellidos y Nombres: **DOWNS ESCALONA ROSALIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.

Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112

E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia



Ministerio de



Portal Único

GOV.CO



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252772748



PIB
10:35:01
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ROSALIA DOWNS ESCALONA Identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 39153018:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 20 de agosto de 2024, a las 10:29:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	39153018
Código de Verificación	39153018240820102939

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/08/2024 10:27:30 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **39153018** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **100444539** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Search Nueva Busqueda

Print Imprimir





REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

DOWNS ESCALONA ROSALIA

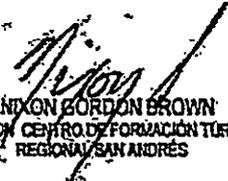
Con Cédula de Ciudadanía No. 39153018

Participó en el evento

MANIPULACION DE ALIMENTOS

Con una duración de 12 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma en San Andrés Isla, a los ocho (8) días del mes de Octubre de Dos Mil Ocho (2008)


NIXON GORDON BROWN

REGISTRO Y CERTIFICACION CENTRO DE FORMACION TURISTICA GENTE DE MAR Y SERVICIOS
REGIONAL SAN ANDRES

SGG2008CP00116 8/10/2008
No. Y FECHA DE REGISTRO

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAIZAL WOMEN CULTURAL FOUNDATION FOR DEVELOPMENT AND COMMUNITY INTEGRATION-RAIWOFD
EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES RAIZALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO
Y ENFOQUE CULTURAL A TRAVÉS DE LA SENSIBILIZACIÓN Y CONOCIMIENTO DE DERECHOS,
AUSPICIAO POR EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-ICBF

CERTIFICA

QUE:

ROSALIA DOWNS

Identificada con cedula de ciudadanía: 39.153.018 de San Andrés Islas, asistió y participó satisfactoriamente en los talleres de "FORTALECIMIENTO DE LA MUJER" con una duración de 4 meses.

Dado en San Andrés Islas a los 20 días del mes de Diciembre de 2014

Johanna Stephens Downs

JOHANNA STEPHENS
COORDINADORA GENERAL


CHEBARLY RODRIGUEZ
PRESIDENTE

Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

FUNDESAP

Fundación para el desarrollo de San Andrés y Providencia

CERTIFICA QUE

ROSALIA DOWNS E.



Asistió al taller de capacitación del proyecto "DESARROLLO POLÍTICO Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE LA MUJER EN SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA"

Realizado durante los meses de Junio, Julio y Agosto del 2001


EMILIANA BERNARD
Directora Ejecutiva


INGRID RODRIGUEZ
Facilitadora

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Fecha de aprobación: 187/02/2021
	CERTIFICADO	Versión:01
	Aprobado por: Jefe de Planeación	

**EL SUSCRITO GERENTE DE LA SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS, TELEISLAS
LTD A**

Nit: 827.000.481-1

CERTIFICA:

Que revisando los archivos de esta Entidad la señora **ROSALIA DOWNS ESCALONA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 39.153.018 de San Andrés Islas, estuvo vinculado mediante los siguientes contratos de prestación de servicio:

01. Auxiliar de servicios generales mediante contrato de prestación de servicio No. 110 del 28 de enero de 2022, hasta el 27 de diciembre de 2022 por un valor de DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS MCTE. (\$18.543.136.00).
02. Auxiliar de servicios generales mediante contrato de prestación de servicio No. 006 del 16 de enero de 2023, hasta el 15 de mayo de 2023 por un valor de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS MCTE. (\$7.418.603.00).
03. Auxiliar de servicios generales mediante contrato de prestación de servicio No. 006 del 16 de mayo de 2023, hasta el 15 de noviembre de 2023 por un valor de ONCE MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS MCTE. (\$11.127.906.00).

Para constancia se firma en San Andrés Isla, a los veinte (20) días del mes de febrero del 2024.

Atentamente,


JASON SANCHEZ PALACIO
 Gerente (e).

Proyecto: Brigitte Myles Forbes

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shilele Hill, la Loma
 Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
 San Andrés Islas, Colombia



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PÓS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado **EPS SANITAS**,

CERTIFICA

Que **Rosalía Downs Escalona** identificado(a) con **CEDULA DE CIUDADANIA** número **39153018**, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 39153018
NOMBRES Y APELLIDOS	Rosalía Downs Escalona
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	21/07/1958
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	10.- Cobertura Integral.
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/06/2018
FECHA RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	137 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	56 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/06/2018
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 39153018 ROSALIA DOWNS ESCALONA Desde 01/03/2022 - Vigente



**LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y
CESANTIAS PORVENIR S.A.**

INFORMA:

Que en esta Sociedad Administradora se le realizó Devolución de Saldos por SOLICITUD POR DEVOLUCIÓN DE SALDOS VEJEZ NORMAL (al(a) Señora) ROSALIA DOWNS ESCALONA, identificado(a) con Documento No. 39.153.018, por las siguientes sumas:

Fecha	Descripción	Valor
Sep. 02/22	DEVOLUCION SALDOS	512.111.883,00

Así las cosas el(la) Señor(a) ROSALIA DOWNS ESCALONA, no se encuentra pensionado(a) por Vejez, Invalidez o Sobrevivencia en esta Sociedad Administradora.

Se expide la presente certificación a solicitud del(la) interesado(a), a los 15 días del mes de Mayo de 2023.

Cordialmente,

Gerente de Clientes



Buscar por proces

Menú

Buscar...

Escritorio → **Configuraciones de Perfil**

Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario

Género

Cargo

Título

Nombre rosalia

Apellidos downs escalona

Fecha de nacimiento 21/07/1958 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Nombre y apellido rosalia downs escalona

Tipo de documento

Número de documento

Dirección

Código postal

Estrato

Ubicación

País COLOMBIA

Correo electrónico krosa1090@gmail.com

Teléfono

Celular 3222391913

Nivel Educativo Toda la secundaria



Configuración

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Idioma Español (Colombia)

Configuración regional Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad ¿Cuál es tu apodo?

Respuesta rosalia

SMS para recuperar la contraseña 3222391913

Editar

Certificación Bancaria



Martes, 20 de agosto de 2024

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **ROSALIA DOWN ESCALON** identificado(a) con CC. **39153018** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de Ahorro	348-970447-83	2013/05/07	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

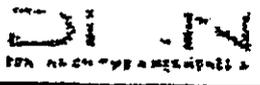
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Estado: Bogotá, D.C. - Banco

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Santiago Valencia Calderón
Líder Área de Conocimiento Autoservicios

12/7



Formulario del Registro Único Tributario

001

3. Concepto **02** Actualización

4. Número de formulario

14808911952



(4957707212489154(SIC)) 0000014808911952

5. Número de identificación Tributaria (RUT) **3 9 1 5 3 0 1 8 0** 6. DV **0** 7. Dirección nacional **Incumbencia y Aduana de San Andrés** 8. Buzón electrónico **2 7**

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente **Pérdida (nupial o sucesión líquida)** 25. Tipo de documento **Cédula de Ciudadanía** 26. Número de identificación **3 9 1 5 3 0 1 8** 27. Fecha expedición **1 8 0 0 4 1 8**

Lugar de expedición **COLOMBIA** 28. País **1 8 9** 29. Departamento **San Andrés** 30. Ciudad/Municipio **San Andrés** 31. Cédula/Municipio **0 0 1**

31. Primer apellido **DOWNS** 32. Segundo apellido **ESCALONA** 33. Primer nombre **ROSALIA** 34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial 37. Sign

UBICACIÓN

38. País **COLOMBIA** 39. Departamento **San Andrés** 40. Ciudad/Municipio **San Andrés** 41. Dirección principal **SEC LOMA NARANJA ADL DE BIENESTAR FAMILIAR**

42. Correo electrónico **downsrosalia@gmail.com** 43. Código postal 44. Teléfono 1 **3 2 2 2 3 9 1 9 1 3** 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica: 46. Código **8 2 9 9** 47. Fecha inicio actividad **2 0 1 8 0 4 2 3** 48. Código **1** 49. Fecha fin actividad **2** 50. Código **1 2** 51. Código 52. Número nupial/cuentas

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código **2 0** 20. Obtención RUT

Obligaciones aduaneras

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPG

REPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia limitada y en consecuencia no se asignará su renovación. Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario (fecha) de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar falsedad en alguno de los datos suministrados, se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios, o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6 1.2.20 del Decreto 1525 de 2016 Firma del solicitante:

62. Nombre 63. Cargo



FECHA DE EXPEDICION:

20/08/2024

No.

cd+380

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Se certifica que en el presupuesto de Gastos, correspondiente a la vigencia fiscal de 2024, se encuentra disponible y libre de afectacion las siguientes partidas :

RUBRO	212020200801	RECURSOS	RECURSOS PROPIOS	8,988,682
			HONORARIOS Y SERVICIOS	

RUBRO	212020200703	RECURSOS	RECURSOS PROPIOS	35,955
			GASTOS FINANCIEROS GMF	

POR LA SUMA DE : NUEVE MILLONES VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE.

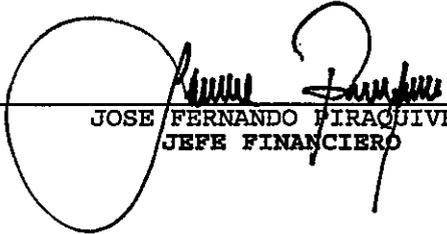
TOTAL (\$9,024,637) + \$8,988,682 } 4x1000= (35,955)

PARA AMPARAR : PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES COMO AUX DE SERV GENERALES PARA TELEISLAS

FECHA DE VENCIMIENTO :

31/12/2024

SE EXPIDE A SOLICITUD DE : JAMIE ESCALONA


JOSE FERNANDO PIRACIVE
JEFE FINANCIERO



IPS Visión Caribe CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL
Ingreso

	Fecha: 14/May/2024, Hora: 05:04:23 p.m.	HC: # 7493		
	Apellido: Downs escalona	Nombre: Rosalinda	Edad: 65 años	
	Tipo Doc: CC	Nro Identidad: 39153018	Sexo: Femenino ♀	Rhs: B+
	Dirección: Loma naranja		Nacim: 21/Jul/1958	
	Estado Civil: Casado	EPS: Nueva eps	ARL: ARL sura	AFP: Porvenir
	Empresa: Particular			
Cargo: No aplica		Ciudad: San andrés - san andrés		

LIC SO Nro. 001867

Exámenes Realizados

890402 consulta medico ocupacional

Concepto

Apto.

Recomendaciones Empresa

Recomendaciones

S.V.E.

Estilo de Vida Saludable

- * Dieta
- * énfasis en actividad física regular

Medicinas

Laborales

- * Uso de elementos de protección personal
- * Higiene postural

Otras: Paciente Con Valoración Física General Normal, Resultados Dentro De Parametros Normales De Un Paciente Sano Y Apto Para Laborar, Se Recomienda Uso De Elementos De Protección Personal Al Cargo Realizar, Tomar Pausas Activas Y Pasivas, cambios De Posición Cada 2 Horas Como Mínimo, Realizar Ejercicio Tres Veces A La Semana Durante 45 Minutos Mínimo Y Máximo 80 Minutos.

Observaciones

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Para dar cumplimiento a la resolución 2346 del 2007 emanada del ministerio de protección social, el trabajador, cuyos datos y firma constan en este documento, presta su consentimiento para someterse a las pruebas médicas y complementarias necesarias para valorar su aptitud laboral, conforme a los riesgos en su puesto de trabajo, y a que el contenido y resultado de las mismas esté a disposición del personal encargado de la vigilancia de la salud de su empresa

Los Hallazgos fueron consignados en historia clínica ocupacional que desarrolla los contenidos establecidos en la resolución 2346 de 2007

Notas:

- 1) Archivo este informe en las hojas de vida del trabajo en el área de recursos humanos
- 2) El contenido de la historia clínica ocupacional tiene carácter confidencial y su custodia esta regulada por la resolución 1918 del 05 de Junio de 2009 del cual transcriben a continuación algunos apartes:
 "La custodia de las evaluaciones medicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional estara a cargo del prestador de servicios de salud ocupacional que la genero en el curso de la atención, cumpliendo los requisitos y procedimientos de archivo conforme a las normas legales vigentes para la historia clínica".

William alberto howard pardo
 Medico especialista s.o.
 Lic. de S.O #: 008360
 Registro #: 4413/01



Rosalinda downs escalona
 CC 39153018

Huella Digital

San Andrés Islas, 21 de Agosto de 2024.

Doctor:
ANDRES FELIPE ESCALONA RENDON
Gerente
Sociedad de Televisión de las Islas Ltda. TeleIslas.
San Andrés Isla

Asunto: Cotización.

Cordial saludo,

Respetuosamente presento a usted mi Propuesta de Trabajo para Prestar los servicios personales de **AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES**, en el desarrollo de actividades para la Sociedad de Televisión de las Islas Ltda. TELEISLAS.

Los alcances del objeto contractual serían los siguientes:

1. Mantener en buen estado el aseo de las oficinas del canal de televisión regional.
2. Limpiar las áreas de uso público o espacios compartidos entre el personal vinculado laboralmente al canal.
3. Ofrecer los servicios cafetería al personal vinculado laboralmente al canal y visitantes.

PLAZO DE EJECUCION: cuatro (04) meses y once (11) días.

VALOR: El valor del contrato a suscribir es la suma de OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS **(\$8.988.682.00) MCTE.**

Atentamente,


ROSALIA DOWNS ESCALONA
C.C. No. 39.153.018 de San Andrés Islas.

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de Aprobación: 31 de diciembre de 2019
	ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
	Aprobado por: Jefe de Planeación- Secretario General	Versión : 03

PROVEEDOR / CONTRATISTA	ROSALIA DOWNS ESCALONA		
C.C. / C.E. / NIT:	C.C. No. 39153018		
FECHA:	21 de agosto de 2024	CONSECUTIVO:	022

OBJETO DE SOLICITUD
Contratación de una persona natural para la prestación de servicios de servicios generales para la limpieza y el aseo de las zonas comunes en las instalaciones del Canal Regional Teleislas.

GENERALIDADES			
VALOR:	OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$8.988.682.00) MCTE	CDP Y RUBRO:	CDP 380 del rubro presupuestal 212020200801 HONORARIOS Y SERVICIOS.
FORMA DE PAGO:	TELEISLAS pagará: CUATRO (04) mensualidades vencidas por el valor de DOS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$2.058.477.00) y UN (1) pago por valor de SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$754.775.00) correspondientes a 11 días, para lo cual el CONTRATISTA debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago; tales como la certificación del cumplimiento firmado por el supervisor del contrato, en el que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes de salud, pensión y riesgos profesionales del periodo cobrado. Y según haya PAC y disponibilidad en bancos.		
PLAZO:	La Orden de Prestación de Servicios se ejecutará en un plazo de CUATRO (4) MESES y ONCE (11) DÍAS.		

CONTENIDO CONTRACTUAL

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS:

El contratista se obliga a:

- Mantener en buen estado el aseo de las oficinas del canal de televisión regional.
- Limpiar las áreas de uso público o espacios compartidos entre el personal vinculado laboralmente al canal.
- Ofrecer los servicios cafetería al personal vinculado laboralmente al canal y visitantes.
- Administrar los elementos de aseo y cafetería, entregados por el supervisor del contrato, para su custodia.
- Prestar el servicio de cafetería al personal vinculado al canal y visitantes.
- Conforme a la matriz EPP de la entidad, el contratista se obliga a cumplir con la normas y reglamentos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, por lo cual se hace necesario la utilización de los siguientes elementos:

Cuantos de protección general	1 	Elemento de protección personal que protege al trabajador de lesiones por impactos en la cabeza.		Elemento de protección personal que protege al trabajador de lesiones por impactos en el cuerpo.
	1 	Elemento de protección personal que protege al trabajador de lesiones en los ojos causadas por partículas, líquidos o gases.		Elemento de protección personal que protege al trabajador de lesiones en los pies causadas por impactos, resaca o cortes.
	1 	Elemento de protección personal que protege al trabajador de lesiones en las manos causadas por impactos, resaca o cortes.		

7. Cualquier otra actividad asignada por su supervisor para dar cumplimiento al objeto contractual

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de Aprobación: 31 de diciembre de 2019
	ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
	Aprobado por: Jefe de Planeación- Secretario General	Versión :03

OBLIGACIONES GENERALES:

- Cumplir con el objeto del contrato y con todas las gestiones inherentes al mismo.
- Cumplir adecuadamente con las obligaciones al sistema de seguridad social y parafiscal.
- Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.

GARANTÍAS:

N/A.

DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES:

Todo aquello que no se haya pactado expresamente en el presente contrato, se regirá por lo consagrado en las siguientes disposiciones:

- Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007
- Artículos 15, 16, 17 y numeral 3, art 32 de la Ley 80 de 1993
- Acuerdo N° 010 de 2017 (Manual de Contratación de TELEISLAS)
- Y demás normas concordantes y complementarias

ADICIONALES

- EL CONTRATISTA manifiesta que conoce la Política de Tratamiento de Datos Personales y Seguridad de la Información publicada en la página web: www.teleislas.com.co y autoriza de manera previa, libre, y debidamente informada el tratamiento de sus datos personales, suministrados a través de este documento y los demás que soportan la contratación. Estos datos sólo serán utilizados de acuerdo a lo estipulado en la Política de Tratamiento de Datos Personales y Seguridad de la Información de TELEISLAS y siguiendo los parámetros definidos en la Ley 1581 de 2012.
- Por la particularidad del contrato no estará sometido bajo el régimen de protección al usuario.
- La dirección en la que se prestará el servicio: Estación Simón Bolívar La Loma, Shingle Hill

PROVEEDOR/CONTRATISTA:

Rosalía Downs E.
ROSALIA DOWNS ESCALONA
C.C. 39153018

ORDENADOR DEL GASTO

Andrés Escalona Rendon
ANDRES ESCALONA RENDON
Gerente TELEISLAS

Proyectó	KHL
Revisó	AER
Archivó	LMA



REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA : 2024

No. rp+357

RUBRO 212020200801 RECURSOS RECURSOS PROPIOS \$8988682
HONORARIOS Y SERVICIOS

RUBRO 212020200703 RECURSOS RECURSOS PROPIOS 4x1000 = \$35955
GASTOS FINANCIEROS GMF

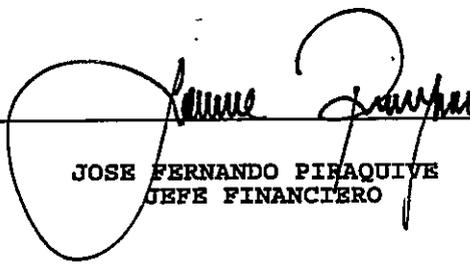
PROVEEDOR : ROSALIA DOWNS ESCALONA 39153018

POR LA SUMA DE : 9,024,637

VALOR EN LETRAS: NUEVE MILLONES VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS
M/CTE.

PARA AMPARAR : PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES COMO AUX DE SERV GENERALES
PARA TELEISLAS

FECHA DE EXPEDICION: 21/08/2024



JOSE FERNANDO PIRAQUIVE
JEFE FINANCIERO

	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de Aprobación: 23/11/2020
	ACTA DE INICIO	
	Aprobado por: Jefe de Planeación	Versión: 02

ACTA DE INICIO DEL CPS N° /022 de 2024	
CONTRATANTE	SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS, LTDA TELEISLAS
CONTRATISTA	ROSALIA DOWNS ESCALONA
OBJETO	CONTRATACION DE UNA PERSONA NATURAL O PARA LA PRESTACION DE SERVICIO COMO SERVICIOS GENERALES PARA LA LIMPIEZA Y EL ASEO DE LAS ZONAS COMUNES EN LAS INSTALACIONES DEL CANAL REGIONAL TELEISLAS
VALOR	OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE (\$8.988.682.00).
FECHA DE INICIO	21 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE FINALIZACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2024
PLAZO	CUATRO (04) MESES Y ONCE (11) DÍAS

Entre el supervisor del contrato **JAMIE LEE ESCALONA TAYLOR** y el contratista **ROSALIA DOWNS ESCALONA**, identificado (a) con cedula de ciudadanía N°39.153.018 de San Andrés Islas, suscriben esta acta de inicio con el fin de darle ejecución a la presente Contrato de Prestación de Servicios.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron en la Isla de San Andrés a los Veintiún (21) días del mes de (Agosto) de (2024).


JAMIE LEE ESCALONA TAYLOR
 Supervisor


ROSALIA DOWNS ESCALONA
 (39.153.018 de San Andrés Islas)



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **ROSALIA DOWNS ESCALONA** identificado con CC No. **39153018**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA TELEISLAS - NI. 827000481	Fecha de inicio de cobertura: 30/08/2024 Estado Afiliación: ACTIVO Fecha de inicio de Contrato: 21/08/2024 Fecha fin de Contrato: 31/12/2024 Tipo Vinculación: TRABAJADOR INDEPENDIENTE Clase de Riesgo: 1

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prórroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202401018569666.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 29 días del mes de agosto de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.